

Hoy anunciamos una nueva Medida de Salud Dirigida del Condado de Lincoln / Lancaster que requerirá que todas las personas usen una máscara cuando visiten una instalación interior que esté abierta al público. Este nuevo requisito significa que cualquier individuo o entidad que mantenga las instalaciones abiertas al público en general, debe exigir a todas las personas de 5 años en adelante que usen una máscara mientras están en el interior, a menos que se puedan lograr 6 pies de separación en todo momento.

Hay excepciones importantes. Esas excepciones se aplican a situaciones que involucran:

- El consumo inmediato de alimentos o bebidas en un bar o restaurante;**
- Participar en ejercicio físico;**
- Participar en una ocupación que impide el uso de una cubierta facial;**
- Obtener un servicio que requiera la eliminación temporal de la cubierta facial;**
- Proporcionar un discurso o una dirección (siempre que se mantengan 6 pies de distancia).**

Además, las personas que no pueden cubrirse la cara debido a una enfermedad médica, enfermedad de salud mental o discapacidad, y las personas que buscan servicios del gobierno estatal o del condado, están exentas.

Esta Medida de salud dirigida está vigente a partir del lunes 20 de julio y continúa hasta el 31 de agosto, momento en el que reevaluaremos el estado de nuestra comunidad.